

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

<b>Código</b>	35261
<b>Nombre</b>	Historia de los Códigos y de las Constituciones
<b>Ciclo</b>	Grado
<b>Créditos ECTS</b>	4.5
<b>Curso académico</b>	2020 - 2021

**Titulación(es)**

<b>Titulación</b>	<b>Centro</b>	<b>Curso</b>	<b>Periodo</b>
1303 - Grado de Derecho	Facultad de Derecho	4	Primer cuatrimestre

**Materias**

<b>Titulación</b>	<b>Materia</b>	<b>Caracter</b>
1303 - Grado de Derecho	54 - Historia de los Códigos y las Constituciones	Optativa

**Coordinación**

<b>Nombre</b>	<b>Departamento</b>
TORMO CAMALLONGA, CARLOS	60 - Derecho Financiero e Historia del Derecho

**RESUMEN**

Contenido:

Introducción al constitucionalismo español. Nuevas estructuras de poder.- Las constituciones españolas.- Introducción a la codificación española.- Proceso de la codificación civil.- Otras codificaciones.

Objetivos:

La Revolución Francesa y sus efectos en España marcan el inicio de la Edad Contemporánea. El estado liberal trata de consolidarse. Las constituciones y los códigos, penal, mercantil y civil, reflejan ese cambio.

En las constituciones tres periodos. En el primero, las constituciones de Bayona y la de Cádiz. En el segundo, liberalismo doctrinario, con el Estatuto Real y las constituciones de 1837 y 1845. El tercero se inicia con la Gloriosa Revolución: constituciones de 1869, 1876, proyecto de la primera república y la constitución republicana de 1931.



La codificación penal o mercantil es temprana. La penal: humanización de las penas, legalidad de delitos y penas, proporción, supresión del tormento... Muchas reformas: código penal de 1822, 1848, 1850, 1870...

La mercantil urgía para ordenar el comercio. Por eso, en 1829, en pleno absolutismo, arranca de Fernando VII el primer código de comercio.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### Otros tipos de requisitos

Se recomienda que ya tengan o mantengan ciertos conocimientos básicos sobre la Historia en general, y española en concreto, de la Edad Contemporánea.

## COMPETENCIAS

### 1303 - Grado de Derecho

- Capacidad de reconocer la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Capacidad para comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- Capacidad para comunicarse correctamente de forma oral y escrita en el ámbito jurídico.
- Capacidad de entender el derecho en su dimensión histórica y las diferencias regulaciones secuenciadas cronológicamente.
- Capacidad para conocer, entender y saber aplicar la interrelación del Derecho con otras disciplinas no jurídicas.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

COMPETENCIA NÚM. UNO.- Capacidad para conocer las constituciones y los códigos como textos que reflejan los cambios históricos (relación Competencias Específicas Grado E: 1, 3, 8, 16, 18.)

COMPETENCIA NÚM. DOS.- Capacidad para conocer las constituciones españolas (relación Competencias Específicas Grado E: 1, 5, 8, 9,16).



COMPETENCIA NÚM. TRES.- Capacidad para conocer el proceso español de codificación civil y de otras codificaciones (relación Competencias Específicas Grado E: 1, 8, 9, 16.).

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. Introducción

Revolución y Codificación.- Poderes y orden jurídico anterior.- Los inicios de la Revolución en España.

### 2. Constituciones españolas

Tres cuestiones o problemas.- Progresistas y moderados. Sus ideas constitucionales.- Ensayo de una radiografía de poder.

### 3. Reinados de Fernando VII e Isabel II

Estatuto de Bayona.- Constitución de 1812: 1) Actuaciones previas a la constitución; 2) La Constitución y los poderes; 3) Absolutistas y liberales.- Estatuto Real de 1834.- Constitución de 1837.- Constitución de 1845.- Intentos y reformas.

### 4. De la Gloriosa a la II República

Constitución de 1869.- Proyecto republicano de 1873.- Constitución de 1876.- Advenimiento de la Segunda República.- Constitución republicana de 1931: las regiones autónomas; la república, la nobleza y el clero; derechos fundamentales, familia, economía y cultura; organización del estado.

### 5. Los Códigos

El término código.- Códigos ilustrados europeos.- Significado del código liberal.- La codificación francesa.- Codificación alemana.- Otras codificaciones.

### 6. La Codificación en España

La codificación ilustrada.- Acerca de la codificación liberal: 1. Los códigos en nuestras constituciones; 2. Materias codificables; 3. Las comisiones codificadoras.

### 7. El Código Civil

Inicios de la codificación civil: el proyecto de 1821.- El proyecto de 1851 y la cuestión foral.- Retraso de la codificación civil.- Se alcanza, por fin, un código civil.



## 8. Codificaciones Penal y Mercantil

Los códigos criminales: precedentes.- El primer código penal español.- El código de 1848.- Logros de la codificación penal.- Reformas posteriores.- El código de comercio de 1829.- Caracteres del código de comercio.

## VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	45,00	100
Elaboración de trabajos individuales	7,50	0
Lecturas de material complementario	5,00	0
Preparación de clases de teoría	36,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	15,00	0
Resolución de casos prácticos	4,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>112,50</b>	

## METODOLOGÍA DOCENTE

Se trata de un módulo teórico-práctico cuya finalidad es que los alumnos alcancen un grado de conocimiento suficiente para resolver las cuestiones que se le puedan suscitar. En este sentido, la metodología a seguir es la siguiente:

Clases presenciales magistrales, estudio de casos, resolución de ejercicios y problemas, aprendizaje cooperativo.

Esquemas, mapas conceptuales, resúmenes tanto individuales como en grupo. Presentaciones individuales y/o en grupo. Asistencia a tutorías.

Lectura comprensiva de textos y materiales de estudio.

Expresión de los conocimientos a nivel oral o escrito.

## EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura se ajustará a los siguientes criterios:

Prueba/s escrita/s y/u orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser de tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas.



70% de la nota total. En todo caso tendrá que obtenerse, al menos, el 50% de la misma.

Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, tales como la realización prácticas o la participación en talleres, la elaboración y/o entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales sobre tales actividades, de forma individual o colectiva, todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del/la alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dichas actividades.

20% de la nota total.

Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia del estudiante a seminarios o visitas a instituciones; y, en su caso, entrega de trabajos, memorias/ informes y/o presentaciones orales sobre la actividad realizada, de forma individual o colectiva, todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del/la alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dicha actividad.

10% de la nota total.

## REFERENCIAS

### Básicas

- Referencia b1: B. Clavero, Evolución histórica del constitucionalismo español, Madrid, 1984.
- Referencia b2: M. Peset y otros, Historia de las Constituciones y los Códigos, Valencia, 1997.
- Referencia b3: M. Peset, "La primera codificación liberal en España (1808-1823)", Revista crítica de derecho inmobiliario, XLVIII (1972), 125-157.
- Referencia b4: M. Peset y otros, Historia de las Constituciones y los Códigos, Valencia, 1997.
- Referencia b5: L. Sánchez Agesta, Historia del constitucionalismo español, 1808-1936, Madrid, 1984.
- Referencia b6: J. Solé Tura y A. Aja, Constituciones y período constituyentes en España, 1808-1936, Madrid, 1977.
- Referencia b7: F. Tomás y Valiente, Códigos y Constituciones (1808-1978), Madrid, 1989.
- Referencia b8: F. Tomás y Valiente, Génesis de la Constitución de 1812. I. De muchas leyes fundamentales a una sola Constitución, A.H.D.E., 65 (1995), 13 125.
- Referencia b9: J. Tomás Villarroja, Breve historia del constitucionalismo español, Madrid, 1985.

### Complementarias

- Referencia c1: M. Artola, Los orígenes de la España contemporánea, 2 vols., Madrid, 1975-76.
- Referencia c2: M. Artola, Partidos y programas políticos, 1808-1936, Madrid, 1974.
- Referencia c3: J. Baró Pazos, La codificación del derecho civil en España (1808-1889), Santander, 1993.
- Referencia c4: J. R. Casabó Ruiz, "Los orígenes de la codificación penal", Anuario de derecho penal, XII (1969), 313-343.



Referencia c5: J. Fontana, J., La crisis del Antiguo Régimen, 1808-1833, Barcelona, 1983.

Referencia c6: M. Peset, "Derecho y propiedad en la España liberal", Quaderni fiorentini per la storia del pensiero giuridico moderno, 5-6 (1976-1977), I, pp. 463-507.

Referencia c7: C. Petit, "Derecho mercantil: entre corporaciones y códigos", Hispania. Entre derechos propios y derechos nacionales, Milano, 1990, I, pp. 315-500.

## **ADENDA COVID-19**

**Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno**

### **DOCENCIA HÍBRIDA:**

Se mantienen todos los apartados de la guía, excepto:

#### **Metodología docente.**

#### **Primer Cuatrimestre 20/21**

#### **PARA TODOS LOS ESTUDIANTES:**

- Se seguirán las clases teórico-prácticas presenciales o por videoconferencia en semanas alternas para los estudiantes en la modalidad síncrona prevista al inicio del curso.

- Las actividades prácticas y las tutorías colectivas podrán realizarse, igualmente, de manera presencial o por videoconferencia.

- Las tutorías individuales serán preferentemente virtuales.

#### **PARA EL ESTUDIANTADO VULNERABLE O AFECTADO:**

Las actividades presenciales podrán ser substituidas, según las circunstancias, por:

- El seguimiento de la totalidad de las clases vía videoconferencia.

- Trabajos individuales acordados.

- Tutorías vía videoconferencia.

- Otras propuestas o proyectos individuales adaptados a cada caso.

### **Evaluación.**



## **Primer cuatrimestre 20/21**

No se mantienen los criterios de la Guía Docente en cuanto a la ponderación de la evaluación de cada tipo de prueba y actividades teóricas, prácticas o complementarias, pudiendo llegar la evaluación continua hasta el 100% de la calificación final.

Se permitirá que los estudiantes en situaciones especiales (personas vulnerables o que no puedan asistir a clase) puedan realizar la evaluación continua sin inconvenientes.

## **ADDENDA COVID19.**

### **1. Contenidos**

Según las circunstancias y el momento, se mantendrán o modificarán los contenidos de la Guía Docente, salvaguardando en todo caso los conceptos fundamentales para que se puedan adquirir las competencias del grado.

### **2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia**

Tanto el volumen de trabajo como la planificación temporal de la docencia serán, en principio y si lo permiten las circunstancias, los mismos que en la Guía Docente.

### **3. Metodología docente**

PARA TODOS LOS ESTUDIANTES:

- Se seguirán las clases teórico-prácticas por videoconferencias BBC síncronas, o asíncronas en su caso.
- Las actividades prácticas y las tutorías colectivas que se programasen podrán realizarse, igualmente, por videoconferencia.
- Las tutorías individuales serán en todo caso virtuales.
- La interacción que en su caso se requiera en las prácticas se conseguirá a través de las mismas videoconferencias, además de con los correspondientes foros de conversaciones o debates.

### **4. Evaluación**

Llegado el caso, la evaluación continua, a través de actividades diversas, podrá llegar a ser del 100% del total de la nota final.

### **5. Bibliografía**

Se mantiene la bibliografía de la Guía Académica, a la que se puede añadir la bibliografía on-line accesible desde repositorios varios y que, en su caso, el profesorado indicará convenientemente: Roderic, Somni, Hispana, Mmedia, Europea, Biblioteca Digital Mundial...